



Guatemala, Enero 2021

**Decreto 101-97, Artículo 17 Ter que enuncia:**

**Informes en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República**  
**Literal a** "Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable."

Con base a lo anterior indicamos lo siguiente:

- En el mes de **DICIEMBRE** no se realizó Reprogramación de contrataciones de servicios técnicos y profesionales para el ejercicio fiscal 2020.

  
Héctor Giovanni Villatoro Méndez  
JEFE DE GESTIÓN DE PERSONAL Y PUESTOS  
Secretaría de Obras Sociales de la  
Esposa del Presidente